

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

RSP/ATA/CRAM/ISI

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS
 OFICINA DE PARTES
 09 FEB 2012
 TRAMITADO

DENOMINA DIVISIÓN DE RIEGO A DEPENDENCIA QUE INDICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS.

SANTIAGO, 09 FEB 2012

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; la Resolución Exenta DOH N° 2.547, de 12 de junio de 2000; la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL N° 206, de 1960.

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

CONSIDERANDO: Que para efectos de homogeneizar la denominación de las dependencias del servicio con los niveles jerárquicos definidos para la Dirección de Obras Hidráulicas, corresponde denominar División de Riego a la actual Subdirección de Riego.

DEPART. JURIDICO		
DEPT.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB. DPTO. MUNICIP.		

RESOLUCIÓN

D.O.H.N° 1214

EXENTA

- 1.- **DENOMÍNASE**, a contar de la fecha de total tramitación de esta resolución, "**División de Riego**" a la actual Subdirección de Riego, creada con dicho nombre o denominación mediante la Resolución Exenta DOH N° 2.547, de 12 de junio de 2000.
- 2.- **DÉJASE SIN EFECTO**, a contar de la fecha de total tramitación de esta resolución, todo otro nombre o denominación con que eventualmente aparezca citada esta División en otras resoluciones dictadas por el Servicio.
- 3.- **COMINÍQUESE** la presente resolución a los Subdirectores DOH, Jefes de División, Jefes de Departamento, Directores Regionales, Jefes de Unidad y oficinas que corresponda.

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


 RODRIGO BAAVEDRA PALACIOS
 Director Nacional de Obras Hidráulicas
 Subrogante

Proceso: 5509191

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS
 ATA/RSJ/JSO/jso.-.
 a:creasub2

DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS
 OFICINA DE PARTES
 12 JUN 2000
 TRAMITADO

CREA SUBDIRECCION FUNCIONAL
 QUE SE INDICA.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

SANTIAGO, 12 JUN. 2000

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub. Dep. C. Central		
Sub. Dep. E. Cuentas		
Sub. Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoria		
Depart. P.U. y T.		
Sub. Dep. Municip.		

VISTOS : Las necesidades del Servicio; la Ley N° 19525; la Resolución N° 520 de 1996 de Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido y actualizado de la Ley N° 15.840 .

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Obras Hidráulicas acorde con la ampliación de sus funciones, necesita contar con una Subdirección que centralice todas las funciones relacionadas con el proceso de estudio, construcción y explotación de obras de regadío.

RESUELVO:

D.O.H. N° 2547,

EXENTA

- 1.- **CREARSE** en la Dirección de Obras Hidráulicas la Subdirección de Riego, que tendrá carácter funcional, con dependencia directa del Director Nacional del Servicio.
- 2.- **ESTABLECESE** que la Subdirección funcional que se crea tendrá como objetivo apoyar a la Dirección Nacional en la dirección, supervisión, coordinación y control de las actividades relacionadas con el estudio, construcción y explotación de las obras de riego que se realicen con fondos fiscales y/o aportes de terceros, en la inspección de las obras de riego concesionadas y en la transferencias del dominio de las obras a privados

REFRENDACION

Ref. por \$	
Imputación	
Anot. por \$	
Imputación	
Deduc. Dto.	

- 3.- El Subdirector que ejerza esta jefatura tendrá las funciones y atribuciones que corresponden a su cargo.
- 4.- **DEJASE CONSTANCIA** que la creación de esta Subdirección funcional no implica el aumento de la dotación de personal del Servicio ni la creación de nuevos cargos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



EDUARDO BARTHOLIN ZANETTA
Director Nacional de Obras Hidráulicas